



Comunicado n.º 036/DP/2026

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ FORTALECEN
ARTICULACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA – EG 2026**

- ***Defensoría del Pueblo presentó la plataforma “Click Electoral” que permite reportar incidencias en tiempo real y contribuir a la adopción de acciones oportunas durante el desarrollo de la jornada electoral del 07 de junio.***

La Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión de trabajo con la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y el Estado Mayor General, en la que presentó la plataforma Click Electoral, herramienta tecnológica desarrollada por la institución para fortalecer la supervisión de las instituciones que conforman el sistema electoral (ONPE, JNE y RENIEC) y la protección de los derechos de la ciudadanía.

Durante el encuentro se acordó fortalecer la articulación interinstitucional entre ambas entidades, a fin de que la información reportada a través de la plataforma pueda ser compartida de manera oportuna y contribuya a la adopción de acciones frente a situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de la jornada electoral y el mantenimiento del orden público.

Asimismo, se informó que la plataforma permitirá registrar y visualizar incidencias en tiempo real a nivel nacional e internacional de los 10,535 locales de votación, la atención de alertas y la supervisión de aspectos vinculados al acceso al voto de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Como parte de las mejoras implementadas para esta segunda elección, en un hecho sin precedentes, la Defensoría del Pueblo incorpora la supervisión del ejercicio del derecho al sufragio de los peruanos residentes en el extranjero, ampliando el alcance de la supervisión defensorial al universo de electores.

Por su parte, la Comandancia General resaltó la importancia de la herramienta presentada por la Defensoría del Pueblo, la misma que servirá de insumo para la función policial.

Asimismo, se comprometió a instruir al personal policial destacado a nivel nacional e internacional, a cumplir de manera irrestricta con el deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo, con miras a garantizar el desarrollo de la segunda vuelta bajo estrictos criterios de transparencia, legalidad y respeto a los derechos de los ciudadanos.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso de promover procesos electorales transparentes, seguros e inclusivos, impulsando mecanismos de coordinación que contribuyan a garantizar el ejercicio

Lima, 30 de mayo del 2026